

ASUNTO: Declaración de desierto del proceso selectivo del puesto de Recepcionista h. Sierra y Cal de la EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

Visto acuerdo de fecha 26 de enero de 2023, por el que se aprueba las bases y convocatoria del puesto de Recepcionista h. Sierra y Cal de la EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

Vista el Acta de la Comisión de Selección de fecha 15.03.23 donde se manifiesta que dentro del proceso selectivo, ningún candidato cumple con los requisitos mínimos establecidos en la base 2 de la presente convocatoria.

Y en cumplimiento del artículo 7.2.d) de los Estatutos de la EPEL TUGASA sobre competencias en materia de personal, delegadas por la Presidencia en la Vicepresidencia en virtud del acuerdo de fecha 13 de julio de 2022,

ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso selectivo convocado del puesto de Recepcionista h. Sierra y Cal de Olvera. EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

SEGUNDO: Iniciar los trámites oportunos para aprobar las nuevas bases y convocatoria del puesto de Recepcionista h. Sierra y Cal. EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

El Vicepresidente de la EPEL TUGASA,

José María Román Guerrero

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador - Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	AV0XVLJy1DFW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	15/03/2023 13:51:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AV0XVLJy1DFW8TL4iPVnWQ==		

